



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde el año 1974 el grupo de teatro La Barda de Río Colorado viene desarrollando una actividad ininterrumpida, no sólo en lo que hace a la representación teatral, sino también en otras actividades como formación, producción, coordinación e intercambio con otros grupos de distintos puntos del país.

Es innegable el aporte de todos quienes han participado de este grupo como así también de la comunidad de Río Colorado que hoy en día ve a este grupo como un referente válido de su quehacer cultural y de la comunidad en general.

En ese sentido es necesario destacar que cuando hablamos de producción cultural nos estamos refiriendo a los distintos fenómenos que contribuyen a comprender, reproducir o transformar el sistema social.

Resaltamos una vez más que el quehacer cultural no puede ser privilegio de elites ni en cuanto a su producción, ni en cuanto a sus beneficios.

La libertad de pensamiento y de expresión es inseparable para la actividad creadora de hombres y mujeres.

Nuestra sociedad deseada es una sociedad transparente de relaciones personalizadas donde nadie sea instrumento de nadie, sino cada uno fin en sí mismo por el solo hecho de existir.

Necesitamos entre otras cuestiones, preservar y acentuar nuestro patrimonio cultural y organizar las potencialidades regionales.

Las disponibilidades, medios y recursos del poder público deben contribuir a la cultura y preponderantemente a establecer la vigencia real del derecho a la misma, concebida con sentido múltiple y en un clima de libertad creadora.

El Estado queda obligado recíprocamente al reconocimiento expreso de la proclamación del derecho a la cultura y, por lo tanto, asume desde la condición política y proyección jurídica, objetivos de medios y garantías para establecer en toda su dimensión la vigencia cultural.

Es necesario por lo tanto, dar respuesta y reconocer y alentar los esfuerzos que se hacen desde dentro de la sociedad para mejorar y trascender.

En ese sentido, el grupo de teatro La Barda de Río Colorado, tiene sobrados méritos al respecto. Se adjunta en ese sentido currículum y trayectoria del grupo.

Es necesario destacar que durante el mes de agosto de 1997 y respondiendo a la programación de trabajo para el pre



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

sente año, el grupo de teatro acuerda participar en la selección provincial con la obra "El Suicidio", con la aspiración de representar a la provincia de Río Negro en la Fiesta Nacional del Teatro a realizarse en la ciudad de Catamarca a partir del 31 de octubre del presente año.

El 2 de octubre se constituye en Río Colorado el jurado representado por el señor Javier Sala representante de la Dirección de Cultura de la Provincia de Río Negro, el señor Salvador Amore representante de la Subsecretaría de Cultura de la Nación y el señor José Luis Blanco representante de todos aquéllos que se dedican a la actividad teatral.

Los mismos, luego de las evaluaciones correspondientes dieron como ganadora a la obra "El Suicidio", puesta en escena por el grupo de teatro La Barda de Río Colorado, con el fin de declararla representante oficial de la Provincia de Río Negro con el objetivo de participar en la Fiesta Nacional del Teatro a realizarse en Catamarca.

La responsabilidad y el compromiso demostrado por este grupo a lo largo de toda su extensa trayectoria, hace necesario que el Estado provincial acompañe este proceso creativo facilitando los medios para que el mismo se pueda concretar de la mejor manera posible y con los mejores resultados.

Por ello:

AUTOR: Eduardo Mario Chironi



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial cultural al Grupo de Teatro La Barda de Río Colorado, representante oficial de la provincia en la Fiesta Nacional del Teatro a realizarse en Catamarca a partir del próximo 31 de octubre.

Artículo 2°.- De forma.